

D E C R E T O :

UNICO.— El Servicio Metereológico Nacional funcionará bajo la dependencia del Ministerio de Agricultura, a partir de la publicación del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 50, que designa al Dr. Jaime Manuel Fernández G., Secretario Administrativo de la Presidencia.

(G. O. N° 8947, del 30 de septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 50

VISTA la Ley N° 10 de fecha 8 de septiembre de 1965.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 3 del Acto Institucional; dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Dr. Jaime Manuel Fernández G. queda designado Secretario Administrativo de la Presidencia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY